



Municipalidad Provincial de "El Dorado"  
*"Un Dorado que crece"*

Resolución de Alcaldía N° 0290 – 2017 MPD/A

San José de Sisa, 22 de diciembre de 2017

**VISTO:**

La Nota de Coordinación N° 060-2017/COORD-REFOREST./MPD, de fecha 21 de diciembre de 2017, emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, en el cual solicita aprobación del Plan Operativo Anual 2018 del proyecto: **"Instalación de 1,700 hectáreas de especies forestales con fines de recuperación de suelos degradados en las micro cuencas del Amiñio Blanco, Amiñio Negro, Pao, Chumbaquihui, Pishuaya, Huaja, Shucshuyacu, Shabana, Azanguihua, Talliquihui, en la Provincia de El Dorado – San Martín"**, para su estricto cumplimiento y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194, de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de la administración.

Que, mediante los documentos del visto: Nota de Coordinación N° 060-2017/COORD-REFOREST./MPD, de fecha 21 de diciembre de 2017, emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico –hace llegar el Plan Operativo Anual 2018, del proyecto: **"Instalación de 1,700 hectáreas de especies forestales con fines de recuperación de suelos degradados en las micro cuencas del Amiñio Blanco, Amiñio Negro, Pao, Chumbaquihui, Pishuaya, Huaja, Shucshuyacu, Shabana, Azanguihua, Talliquihui, en la Provincia de El Dorado – San Martín"**, en el cual solicita su aprobación mediante acto resolutorio, conforme a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 003 – 2011 – EF/68.01, de fecha 09 de abril 2011 y sus modificaciones;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del artículo N° 43 e inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la Binación correspondiente.



Municipalidad Provincial de "El Dorado"  
*"Un Dorado que crece"*

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Plan Operativo Anual 2018 del Proyecto: *Instalación de 1,700 hectáreas de especies forestales con fines de recuperación de suelos degradados en las micro cuencas del Amiño Blanco, Amiño Negro, Pao, Chumbaquihui, Pishuaya, Huaja, Shucshuyacu, Shabana, Azanguihua, Talliquihui, en la Provincia de El Dorado – San Martín*, el que viene siendo ejecutado por Municipalidad Provincial de El Dorado en convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, con los fundamentos desarrollados en la parte considerativa de la presente resolución

**Artículo Segundo.-** NOTIFIQUESE La presente resolución conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San José de Sisa, 21 de Diciembre de 2017.

**NOTA DE COORDINACION N°060-2017/COORD-REFOREST./MPD**

**SEÑOR : FRANCISCO HUAMAN FEBRE  
ALCALDE DE LA PRONCIA EL DORADO**

Municipalidad Provincial de	
"El Dorado"	
Secretaría - Alcaldía	
RECIBIDO	
Fecha	21-12-17
Hora	12:20 P.M.
Comentarios	JA

**ASUNTO : PRESENTACION DEL POA -2018 PARA EMISION DE RESOLUCION DE ALCALDIA**

Mediante la presente le saludo muy cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en marco del proyecto: "Instalación de 1,700 hectáreas de especies forestales con fines de recuperación de suelos degradados en las micro cuencas del Amiño Blanco, Amiño Negro, Pao, Chumbaquihui, Pishuaya, Huaja, Shucshuyacu, Shabana, Azangihua y Talliquihui, en la provincia de El Dorado – San Martín", se presenta el plan operativo anual 2018 del proyecto en mención, para su trámite correspondiente y la emisión de aprobación con resolución de alcaldía.

Al mismo tiempo, a la brevedad sea remitido a DEVIDA para su evaluación correspondiente

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

Ing. Jaime Orbe García  
COORDINADOR DEL PROYECTO REFORESTACION